

LEY DEPARTAMENTAL Nº 346

del 11 de diciembre de 2018

Adrián Esteban Oliva Alcázar
GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,

Por cuanto la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, ha sancionado la siguiente Ley Departamental:

LEY DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA PARA PROYECTO DE INVERSION PÚBLICA

Artículo 1. (Objeto).-

- I. **Aprobar** la Modificación Presupuestaria Intrainstitucional de inversión pública para el proyecto: **"CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO CASA DE LA MUJER PROVINCIA O'CONNOR"** de **Bs1.600.000,00 (UN MILLÓN SEISCIENTOS MIL 00/100 BOLIVIANOS)**, según Cuadro de Modificación Presupuestaria Intrainstitucional siguiente:

SUBGOBERNACION O'CONNOR
"CONST. Y EQUIPAMIENTO CASA DE LA MUJER PROV. O'CONNOR"
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS INTRAINSTITUCIONALES GESTION 2018

DE:

ENT.	DA	UE	PROG.	PROY.	ACT.	FTE	ORG	NOMBRE DEL PROYECTO	PARTIDA	DISMINUCION (-)	COD. SISIN
906	9	19	43	303	0	20	220	CONST. PUENTE RIO PAJONAL EN EL TRAMO ENTRE RIOS-SALINAS PROV. O'CONNOR	4.2.3.10	-1.300.000,00	906-00621-00000
906	9	19	12	395	0	20	220	APOYO PRODUC. GANADO BOVINO CANTON TARUPAYO Y SUARURO PROV. OCONNOR	4.2.2.30	-300.000,00	906-15328-00000
TOTAL GENERAL (Bs.)										-1.600.000,00	

A:

ENT.	DA	UE	PROG.	PROY.	ACT.	FTE	ORG	NOMBRE DEL PROYECTO	PARTIDA	INCREMENTO (+)	COD. SISIN
906	9	19	25	8	0	20	220	CONST. Y EQUIPAMIENTO CASA DE LA MUJER PROV. O'CONNOR	4.2.2.30	1.550.000,00	906-15249-00000
906	9	19	25	8	0	20	220	CONST. Y EQUIPAMIENTO CASA DE LA MUJER PROV. O'CONNOR	4.2.2.40	50.000,00	
TOTAL GENERAL (Bs.)										1.600.000,00	

- II. **Aprobar** la Modificación Presupuestaria Intrainstitucional de inversión pública para el proyecto: **"MEJORAMIENTO CAMINO SUARURO-TRANCAS"** de **Bs482,00 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS 00/100 BOLIVIANOS)**, según Cuadro de Modificación Presupuestaria Intrainstitucional siguiente:

SUBGOBERNACION O'CONNOR
MEJORAMIENTO CAMINO SUARURO - TRANCAS
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS INTRAINSTITUCIONALES GESTION 2018

DE:

ENT.	DA	UE	PROG.	PROY.	ACT.	FTE	ORG	NOMBRE DEL PROYECTO	FIN- FUN	PARTIDA	Ent. Transf.	Tipo Inv.	DISMINUCION (-)	COD. SISIN
906	9	19	43	0706	0	20	220	CONST. ASFALTADO QDA LAS VACAS - SALINAS	4.5.1.	4.2.3.20		1	482,00	906-19012-00000
TOTAL GENERAL													482,00	

A:

ENT.	DA	UE	PROG.	PROY.	ACT.	FTE	ORG	NOMBRE DEL PROYECTO	FIN- FUN	PARTIDA	Ent. Transf.	Tipo Inv.	AUMENTO (+)	COD. SISIN
906	9	19	43	0207	0	20	220	MEJORAMIENTO CAMINO SUARURO - TRANCAS	4.5.1.	4.2.3.10		1	417,00	906-15271-00000
906	9	19	43	0207	0	20	220	MEJORAMIENTO CAMINO SUARURO - TRANCAS	4.5.1.	4.2.3.20		1	65,00	
TOTAL GENERAL													482,00	



Artículo 2. (Ejecución).- Se encarga al Órgano Ejecutivo el registro de las modificaciones presupuestarias de acuerdo a los procedimientos establecidos.

Es sancionada a los veintinueve días del mes de noviembre del año 2018, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija.

Remítase al Órgano Ejecutivo Departamental para los fines Constitucionales y Estatutarios.

Fdo. Guillermo Vega Flores, Sara Armella Rueda.

Por Tanto: La Promulgo para que se tenga y cumpla como Ley del Departamento de Tarija.

Es dado en la Gobernación, en la ciudad de Tarija, a los once días del mes de diciembre de dos mil dieciocho años.

Fdo. **ADRIÁN ESTEBAN OLIVA ALCÁZAR.**



Adrián Esteban Oliva Alcázar
GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO
DE TARIJA